Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO - ANOTACION

Señor Juez:

da Ponte Guerreiro, Guillermo, abogado, T° 78 F° 785 CSJN, con domicilio constituido en COLON 580 de la localidad de San Luis, en los autos "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ CARRANZA SERGIO GABRIEL s/EJECUCION FISCAL", que tramita ante este JUZ. FEDERAL DE SAN LUIS, Expediente N° 2060/2015. a V.S. digo:

I. Que por medio del presente vengo a acreditar el correcto diligenciamiento del oficio de Inhibición general de bienes librado al Registro de la Propiedad Inmueble en fecha 14/01/2022, con su correspondiente anotación en fecha 19/01/2022.

SERA JUSTICIA

Dr. GUILLERMO DA PONTE GUERREIRO
ABOGADO
MAT. PROV T° 8 F° 074 N° 1624
MAT. FED. T° 78 F° 785 CSJN
MIN. DE TRABAJO, EMPLEO Y SEG. SOCIAL

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
N° 22-00453
Fecha Ingreso: 14/01/2022 10:24:03
Tasa Cobrada. $ 0
Monto:
Sobretasa Ley VIII-254-20
Tramite: Exento
JUAN ESTEBAN MAQUEDA
Solicitante:

O F I C I O 2397-2

San Luis, 11 de Enero de 2022

Al Señor
Director del
Registro de la Propiedad Inmueble
S_____/_____D.

En mi carácter de Letrado apoderado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ CARRANZA SERGIO GABRIEL s/EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 2060/2015), que tramitan por ante el JUZ. FEDERAL DE SAN LUIS, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secr. Tributaria a cargo del Dr. Daniel Giboin, sito en la calle BELGRANO 1020, SAN LUIS - San Luis, a fin de solicitarle disponga lo necesario a los fines de anotar la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** con respecto CARRANZA SERGIO GABRIEL CUIT 20-25166115-5, con DNI 25.166.115, con domicilio fiscal en B° FELIX BOGADO - MZ: I - CASA: 12; SAN LUIS.

Se desconocen otros datos personales y/o filiatorios del ejecutado.

La presente medida ha sido dispuesta por el magistrado interviniente.

El auto que ordena la presente, dice su parte pertinente: **"San Luis, 04 de Junio de 2021. ...Dispongo: decretar, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 534 CPCCN, la inhibición general de bienes en contra del demandado... Fdo. Dr. Daniel Osvaldo Giboin. Secretario Tributario."**

Se deja constancia que por el Decreto 1108/98, aplicable al presente proceso, esta Cartera de Estado se encuentra exenta de tributar aranceles, tasas o aportes.

El resultado positivo de la medida cautelar cuya anotación se solicita deberá ser informado al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, a través de la dirección de correo electrónico embargosbancos@trabajo.gob.ar.-

También se podrán efectuar comunicaciones o consultas a la Dirección de Acciones Judiciales de este Ministerio, Av. Leandro N. Alem 628, Piso 3°, CABA, Teléfonos: 4310-6198/6286.

Se deja constancia que se encuentran indistintamente autorizados para el diligenciamiento del presente: Agüero Jofre Sergio Augusto con DNI N° 33.539.489 y/o Fernandez Esteban Gabriel con DNI N° 22.001.661.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

COLON 580, CIUDAD DE SAN LUIS.

TEL 0266-4437636.-

Dr. GUILLERMO DA PONTE GUERREIRO
ABOGADO
MAT. PROV. T° 8 F° 074 N° 1624
MAT. FED. T° 78 F° 785 CSJN
MIN. DE TRABAJO, EMPLEO Y SEG. SOCIAL

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
N° 22-00453
Fecha Ingreso: 14/01/2022 10:24:03
Tasa Cobrada: $ 0
Monto
Sobretasa Ley VIII-254-20
Tramite: Exento
JUAN ESTEBAN MAQUEDA
Solicitante.

O F I C I O 2397-2

San Luis, 11 de Enero de 2022

Al Señor
Director del
Registro de la Propiedad Inmueble
S_____/_____D.

En mi carácter de Letrado apoderado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, me dirijo a Ud. en los autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ CARRANZA SERGIO GABRIEL s/EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 2060/2015), que tramitan por ante el JUZ. FEDERAL DE SAN LUIS, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secr. Tributaria a cargo del Dr. Daniel Giboin, sito en la calle BELGRANO 1020, SAN LUIS - San Luis, a fin de solicitarle disponga lo necesario a los fines de anotar la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** con respecto CARRANZA SERGIO GABRIEL CUIT 20-25166115-5, con DNI 25.166.115, con domicilio fiscal en B° FELIX BOGADO - MZ: I - CASA: 12; SAN LUIS.

Se desconocen otros datos personales y/o filiatorios del ejecutado.

La presente medida ha sido dispuesta por el magistrado interviniente.

El auto que ordena la presente, dice su parte pertinente: **"San Luis, 04 de Junio de 2021. ...Dispongo: decretar, bajo responsabilidad de la parte actora y de conformidad a lo dispuesto por el art. 534 CPCCN, la inhibición general de bienes en contra del demandado... Fdo. Dr. Daniel Osvaldo Giboin. Secretario Tributario."**

Se deja constancia que por el Decreto 1108/98, aplicable al presente proceso, esta Cartera de Estado se encuentra exenta de tributar aranceles, tasas o aportes.

El resultado positivo de la medida cautelar cuya anotación se solicita deberá ser informado al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, a través de la dirección de correo electrónico embargosbancos@trabajo.gob.ar.-

También se podrán efectuar comunicaciones o consultas a la Dirección de Acciones Judiciales de este Ministerio, Av. Leandro N. Alem 628, Piso 3°, CABA, Teléfonos: 4310-6198/6286.

Se deja constancia que se encuentran indistintamente autorizados para el diligenciamiento del presente: Agüero Jofre Sergio Augusto con DNI N° 33.539.489 y/o Fernandez Esteban Gabriel con DNI N° 22.001.661.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

COLON 580; CIUDAD DE SAN LUIS.

TEL 0266-4437636.-

Dr. GUILLERMO DA PONTE GUERREIRO
ABOGADO
MAT. PROV. T° 8 F° 074 N° 1624
MAT. FED. T° 178 F° 785 CSJN
MIN. DE TRABAJO, EMPLEO Y SEG. SOCIAL

GESTION DE LA CALIDAD
RI 9000-5026/1

MINISTERIO DE JUSTICIA, GOBIERNO Y CULTO | GOBIERNO DE SAN LUIS | SAN LUIS NOS UNE

Presentación número : **453**
Presentado al Registro de la Propiedad Inmueble con fecha **14/01/2022**
Corresponde oficio **número 2397** de fecha **11/01/2022** de autos caratulados **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ CARRANZA SERGIO GABRIEL S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE Nº 2060/2015** del **JUZGADO FEDERAL** de la Localidad de **San Luis** Pcia. de **San Luis**
Inscripto al Tomo **229** (Ley **3236**) de Embargos e Inhibiciones - Folio **303** - Número **87** en San Luis el **19/01/2022** .
INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES.

SERGIO GABRIEL CARRANZA

OFICIO Nº 2397-2.- Ordenado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Art. 36 y 37 Ley 25.877; Art. 92 y 107 Ley 11.683 y sus modificaciones, según Ley 25.239.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE SAN LUIS

Dra. María Soledad Giboin
Verificador

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO DA PONTE GUERREIRO
Date: 2022.03.31 09:50:11 ART